

ACTUALIZACIÓN CRÉDITO RAD. 09-2000-00068-00

Luz Stella Beltran Hurtado <conciliemosp@hotmail.com>

Lun 5/10/2020 6:29 PM

Para: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecución Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>



9705 40217

 3 archivos adjuntos (3 MB)

actualizacion credito RAD. 09-2000-00068 OCT-.pdf; CERTIFICACION DEUDA APARTAMENTO 1507 A JUNIO DE 2020.pdf;
CÁMARA DE COMERCIO CORPORACION TORRE ARISTI.pdf;



Santiago de Cali octubre 05 de 2020

SEÑORES
JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SANTIAGO DE CALI
L.C

REF. PROCESO EJECUTIVO- DEMANDANTE: CORPORACION PROPIETARIOS
EDIFICIO PARQUEADERO TORRE ARISTI - DEMANDADO: LUIS ESCRUCEREIA
MARQUEZ - RAD. 09-2000-0068

LUZ STELLA BELTRAN HURTADO, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en ejercicio del poder conferido por los demandantes la **CORPORACION DE PROPIETARIOS EDIFICIO PARQUEADERO TORRE ARISTI** en por medio del presente escrito me permito **ACTUALIZAR el CREDITO** adeudado, el cual parte de la ultima LIQUIDACION aprobada por el despacho y el abono realizado, así:

FECHA	CUOTA	ABONO	ADMINISTRACION	INT MORA	VALOR INTERES MORATORIO	VALOR INTERES ACUMULADO
DESDE	ADMON	INT	ACUMULADA			
LIQUIDACION CREDITO APROBADO A JUNIO DE 2016, MEDIANTE AUTO N. 3797 DEL 15 SEPTIEMBRE DE 2016	27.087.900		27.087.900	2,5700%	43.894.443	43.894.443
01/07/16	223.000		27.310.900	2,5842%	705.759	45.295.684
01/08/16	223.000		27.533.900	2,5842%	711.522	46.007.206
01/09/16	223.000		27.756.900	2,5842%	717.285	46.724.490
01/10/16	223.000		27.979.900	2,7492%	769.214	47.493.705
01/11/16	223.000		28.202.900	2,7492%	775.345	48.269.049
01/12/16	223.000		28.425.900	2,7492%	781.475	49.050.525
01/01/17	239.000		28.664.900	2,7925%	800.467	49.850.992
01/02/17	239.000		28.903.900	2,7925%	807.141	50.658.133
01/03/17	239.000		29.142.900	0,0000%	-	50.658.133
30/03/2017 TITULOS JUDICIALES		5.902.834	29.142.900	2,7925%	813.815	45.569.115
01/04/17	239.000		29.381.900	2,7917%	820.255	46.389.369
01/05/17	239.000		29.620.900	2,7917%	826.927	47.216.296
01/06/17	239.000		29.859.900	2,7917%	833.599	48.049.895
01/07/17	239.000		30.098.900	2,4033%	723.367	48.773.262
01/08/17	239.000		30.337.900	2,4033%	729.111	49.502.372
01/09/17	239.000		30.576.900	2,4033%	734.855	50.237.227
01/10/17	239.000		30.815.900	2,3233%	715.946	50.953.173



Conciliemos
ABOGADOS
ASESORIAS JURIDICAS
CONCILIAR... ANTES QUE TODO!

01/11/17	239.000		31.054.900	2,3041%	715.536	51.668.709
01/12/17	239.000		31.293.900	2,2860%	715.379	52.384.087
01/01/18	249.000		31.542.900	2,2783%	718.642	53.102.729
01/02/18	249.000		31.791.900	2,3095%	734.234	53.836.963
01/03/18	249.000		32.040.900	2,2767%	729.475	54.566.438
01/04/18	277.000		32.317.900	2,2575%	729.577	55.296.015
01/05/18	256.000		32.573.900	2,2533%	733.999	56.030.014
01/06/18	256.000		32.829.900	2,2383%	734.832	56.764.845
01/07/18	256.000		33.085.900	2,2133%	732.290	57.497.135
01/08/18	256.000		33.341.900	2,2042%	734.922	58.232.058
01/09/18	256.000		33.597.900	2,1917%	736.365	58.968.423
01/10/18	256.000		33.853.900	2,1742%	736.040	59.704.463
01/11/18	256.000		34.109.900	2,1608%	737.058	60.441.521
01/12/18	256.000		34.365.900	2,1517%	739.451	61.180.972
01/01/19	271.000		34.636.900	2,1275%	736.900	61.917.872
01/02/19	271.000		34.907.900	2,1810%	761.341	62.679.213
01/03/19	271.000		35.178.900	2,1483%	755.748	63.434.962
01/04/19	271.000		35.449.900	2,1430%	759.691	64.194.653
01/05/19	271.000		35.720.900	2,1450%	766.213	64.960.866
01/06/19	337.000		36.057.900	2,1410%	772.000	65.732.866
01/07/19	282.000		36.339.900	2,1390%	777.310	66.510.177
01/08/19	282.000		36.621.900	2,1430%	784.807	67.294.984
01/09/19	282.000		36.903.900	2,1430%	790.851	68.085.834
01/10/19	282.000		37.185.900	2,1220%	789.085	68.874.919
01/11/19	282.000		37.467.900	0,0000%	-	68.874.919
01/12/19	282.000		37.749.900	0,0000%		68.874.919
01/01/20	293.000		38.042.900	0,0000%		68.874.919
01/02/20	293.000		38.335.900	0,0000%		68.874.919
01/03/20	293.000		38.628.900	0,0000%		68.874.919
01/04/20	293.000		38.921.900	0,0000%		68.874.919
01/05/20	293.000		39.214.900	0,0000%		68.874.919
01/06/20	293.000		39.507.900	0,0000%		68.874.919
TOTAL			39.507.900			68.874.919

RESUMEN	
CUOTAS DE ADMINISTRACION LIQUIDADAS DEL 01 JULIO de 2016 a junio de 2020	\$12.420.000
INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS DEL 01 AGOSTO de 2016 a junio de 2020	\$30.883.310
CUOTA EXTRA DE ASCENSORES APROBADA EN ASAMBLEA REALIZADA EL 30 DE OCTUBRE DE 2019	\$6.845.128
CUOTAS DE ADMINISTRACION SEGÚN LIQUIDACION DE CREDITO APROBADO A JUNIO DE 2016, MEDIANTE AUTO N. 3797 DEL 15 SEPTIEMBRE DE 2016	\$ 27.087.900

INTERESES MORATORIOS SEGÚN LIQUIDACION DE CREDITO APROBADO A JUNIO DE 2016, MEDIANTE AUTO N. 3797 DEL 15 SEPTIEMBRE DE 2016	\$ 43.894.443
ABONOS RECIBIDOS MARZO DE 2017	-- \$ 5.902.834



Conciliemos

ABOGADOS
ASESORIAS JURIDICAS
CONCILIAR... ANTES QUE TODO!

TOTAL ADEUDADO A 30 de JUNIO DE 2020.....	\$115.227.947
---	---------------

NOTA. POR DECISION DE LA ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS REALIZADA EL 30 DE OCTUBRE DE 2019, A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2019 LAS CUOTAS DE ADMINISTRACION ADEUDADAS NO GENERAN INTERESES MORATORIOS.-

ANEXO:

- **CERTIFICADO DE DEUDA EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION PROPIETARIOS EDIFICIO PARQUEADERO TORRE ARISTI**
- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION DE LA CORPORACION PROPIETARIOS EDIFICIO PARQUEADERO TORRE ARISTI**

Atentamente

LUZ STELLA BELTRAN HURTADO
CC. 30273702 DE MANIZALES
T.P 108.893 CSJ

CORPORACION DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO PARQUEADERO Y TORRE ARISTI
LIQUIDACION OBLIGACION POR ADMINISTRACION

El suscrito Representante Legal de la CORPORACION DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO PARQUEADERO Y TORRE ARISTI, con NIT 890,306,875-1 hace constar que el señor LUIS ESCRUCERIA MARQUEZ deben por concepto de cuotas de administraciòn ordinarias y intereses del Apto 1507, los valores relacionados a continuación:

FECHA	CUOTA	ABONO	ADMINISTRACION		VALOR	VALOR
DESDE	ADMON	INT	ACUMULADA	INT MORA	INTERES	INTERES
LIQUIDACION CREDITO APROBADO A JUNIO DE 2016, MEDIANTE AUTO N. 3797 DEL 15 SEPTIEMBRE DE 2016	27.087.900		27.087.900	2,5700%	43.894.443	43.894.443
01/07/16	223.000		27.310.900	2,5842%	705.759	45.295.684
01/08/16	223.000		27.533.900	2,5842%	711.522	46.007.206
01/09/16	223.000		27.756.900	2,5842%	717.285	46.724.490
01/10/16	223.000		27.979.900	2,7492%	769.214	47.493.705
01/11/16	223.000		28.202.900	2,7492%	775.345	48.269.049
01/12/16	223.000		28.425.900	2,7492%	781.475	49.050.525
01/01/17	239.000		28.664.900	2,7925%	800.467	49.850.992
01/02/17	239.000		28.903.900	2,7925%	807.141	50.658.133
01/03/17	239.000		29.142.900	0,0000%	-	50.658.133
30/03/2017 TITULOS JUDICIALES		5.902.834	29.142.900	2,7925%	813.815	45.569.115
01/04/17	239.000		29.381.900	2,7917%	820.255	46.389.369
01/05/17	239.000		29.620.900	2,7917%	826.927	47.216.296
01/06/17	239.000		29.859.900	2,7917%	833.599	48.049.895
01/07/17	239.000		30.098.900	2,4033%	723.367	48.773.262
01/08/17	239.000		30.337.900	2,4033%	729.111	49.502.372
01/09/17	239.000		30.576.900	2,4033%	734.855	50.237.227
01/10/17	239.000		30.815.900	2,3233%	715.946	50.953.173
01/11/17	239.000		31.054.900	2,3041%	715.536	51.668.709
01/12/17	239.000		31.293.900	2,2860%	715.379	52.384.087
01/01/18	249.000		31.542.900	2,2783%	718.642	53.102.729
01/02/18	249.000		31.791.900	2,3095%	734.234	53.836.963
01/03/18	249.000		32.040.900	2,2767%	729.475	54.566.438
01/04/18	277.000		32.317.900	2,2575%	729.577	55.296.015
01/05/18	256.000		32.573.900	2,2533%	733.999	56.030.014

01/06/18	256.000		32.829.900	2,2383%	734.832	56.764.845
01/07/18	256.000		33.085.900	2,2133%	732.290	57.497.135
01/08/18	256.000		33.341.900	2,2042%	734.922	58.232.058
01/09/18	256.000		33.597.900	2,1917%	736.365	58.968.423
01/10/18	256.000		33.853.900	2,1742%	736.040	59.704.463
01/11/18	256.000		34.109.900	2,1608%	737.058	60.441.521
01/12/18	256.000		34.365.900	2,1517%	739.451	61.180.972
01/01/19	271.000		34.636.900	2,1275%	736.900	61.917.872
01/02/19	271.000		34.907.900	2,1810%	761.341	62.679.213
01/03/19	271.000		35.178.900	2,1483%	755.748	63.434.962
01/04/19	271.000		35.449.900	2,1430%	759.691	64.194.653
01/05/19	271.000		35.720.900	2,1450%	766.213	64.960.866
01/06/19	337.000		36.057.900	2,1410%	772.000	65.732.866
01/07/19	282.000		36.339.900	2,1390%	777.310	66.510.177
01/08/19	282.000		36.621.900	2,1430%	784.807	67.294.984
01/09/19	282.000		36.903.900	2,1430%	790.851	68.085.834
01/10/19	282.000		37.185.900	2,1220%	789.085	68.874.919
01/11/19	282.000		37.467.900	2,1030%	787.950	69.662.869
01/12/19	282.000		37.749.900	2,1030%	793.880	70.456.750
01/01/20	293.000		38.042.900	2,0890%	794.716	71.251.466
01/02/20	293.000		38.335.900	2,1180%	811.954	72.063.420
01/03/20	293.000		38.628.900	2,1070%	813.911	72.877.331
01/04/20	293.000		38.921.900	0,0000%	-	72.877.331
01/05/20	293.000		39.214.900	0,0000%	-	72.877.331
01/06/20	293.000		39.507.900	0,0000%	-	72.877.331
TOTAL			39.507.900			69.662.869

RESUMEN	
POR CUOTAS DE ADMINISTRACION	39.507.900
INTRESES MORATORIOS	69.662.869
CUOTA EXTRA DE ASCENSORES APROBADA EN ASAMBLEA REALIZADA EL 30 DE OCTUBRE DE 2019	6.845.128
TOTAL ADEUDADO	\$ 116.015.897



CORP. DE PROPIETARIOS
DEL EDIFICIO PAQUEA-
DERO Y TORRE ARISTI
NIT.890.306.875-1

FRANKLIN FERNANDO BARRIOS
Representante Legal



Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 28 de Mayo de 2020 02:18:42 PM

Recibo No. 7603006, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820D5PN5C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO PARQUEADERO Y TORRE ARISTI
Nit.: 890306875-1
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 988-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 19 de Mayo de 1997
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación: 29 de Marzo de 2019
Grupo NIIF: Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CRA. 9 No. 9 46
Municipio: Cali-Valle
Correo electrónico: torrearisti2004@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 8812723
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CRA. 9 No. 9 46
Municipio: Cali-Valle
Correo electrónico de notificación: torrearisti2004@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 8812723
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO PARQUEADERO Y TORRE ARISTI SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CONSTITUCIÓN

Por Certificado del 13 de mayo de 1997 Procedente de Alcaldía Municipal de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 1997 con el No. 1388 del Libro I, Se reconocio personería jurídica por resolución número 00214 del 31 de ENERO de 1972 de DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO DIVISION ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION GOBERNACION DEL VALLE a: CORPORACION DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO PARQUEADERO Y TORRE ARISTI

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

ALCALDIA DE CALI

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social:

El objeto de la Corporación será la administración de los bienes de uso común del Edificio Parqueadero y Torre Aristi. En desarrollo de su objeto la corporación podrá: A) adquirir, administrar, gravar y enajenar bienes muebles e inmuebles. B) tomar o dar dinero en préstamo comercial o en mutuo con garantías reales o personales. C) celebrar el contrato de cambio y los demás actos o contratos que persigan directamente el cumplimiento de su objeto.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: EL CAPITAL DE LA CORPORACION SE FORMARA CON LOS APORTES DE LOS MIEMBROS.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administrador: La representación legal de la corporación le corresponde al administrador, quien en tal calidad llevara la personería jurídica de esta, el administrador será elegido por la junta directiva en la forma prevista en el capítulo precedente para periodos de un año, pudiendo ser removido libremente por la misma entidad o reelegido indefinidamente. en caso de que al vencimiento de su periodo la junta directiva no hiciere nueva elección, continuara en el ejercicio de sus funciones hasta cuando se designe su reemplazo. el administrador tendrá un suplente designado en la misma forma como el principal a quien reemplazara en sus faltas temporales o absolutas por la ley y por estos estatutos, el administrador podrá ejecutar los siguientes actos o contratos: a) adquirir, administrar, gravar y enajenar los bienes muebles de la corporación. b) tomar o dar dinero en préstamo comercial o en mutuo con garantías reales o personales. c) celebrar el contrato comercial de cambio y los demás actos o contratos que persigan directamente el cumplimiento del objeto social de la corporación. d)...

Funciones de la junta directiva, entre otras las siguientes: g) autorizar al administrador para celebrar en nombre de la sociedad cualquier acto o contrato cuya cuantía sea mayor de \$5.000 mcte.

FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL: A) REVISAR LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, LOS COMPROBANTES, LOS ESTADOS DE PERDIDAS Y GANANCIAS, BALANCES, ETC., Y VERIFICAR QUE SE ENCUENTREN DE ACUERDO CON LA REALIDAD DE LAS OPERACIONES DE LA CORPORACION. B)... C)... D) APROBAR O IMPROBAR MENSUALMENTE LAS CUENTAS Y LOS BALANCES DE LA CORPORACION. E)... F) LAS DEMAS QUE LE SENALE LA ASAMBLEA.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 del 06 de mayo de 2019, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2019 No. 2165 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE LEGAL	FRANKLIN FERNANDO BARRIOS	C.C.94402633

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 001 del 25 de abril de 2019, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2019 No. 2163 del Libro I

FUE (RON) _NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

LUIS GUILLERMO PATIÑO PUERTA	C.C.16729902
SORAYA NATALIE RUEDA ACOSTA	C.C.66811035
FERNANDO SABANES CASANOBA	C.E.372271
PEDRO PABLO SAA TAFURT	C.C.16930874
FRANCEDY VALENCIA GALLEGO	C.C.66924910

SUPLENTES

NEHMEN EZEQUIEL FEGHALI JABRE	C.C.94421418
JESUS ALBERTO BUITRAGO ESPINOSA	C.C.16698808
HORACIO ORLANDO CASTAÑO MONTES	C.C.94250928
SOL MARINA ORDUZ FLOREZ	C.C.31899734
NAYIBI ABADIA CABRERA	C.C.29498669



Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 28 de Mayo de 2020 02:18:42 PM

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 DE 2015 del 17 de marzo de 2015, de la Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2015 No. 1438 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL SUPLENTE	LILIANA RAMOS CHARA	C.C.34546510

Por Acta No. 001 del 25 de abril de 2019, de la Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2019 No. 2164 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LYDA CRISTINA LOPEZ MONTENEGRO	C.C.31884999

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los

mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los 28 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2020 HORA: 02:18:42 PM



